

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21921 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia sust. del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 592/2014, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Harmonia Badalona, S.L., con CIF num. B63828743, y ordenando darle publicidad con lo siguientes datos:

Número de asunto: Concurso voluntario 592/2014 seccion c2.

Nig del procedimiento: 08019-47-1-2014-8001631.

Entidad concursada: HARMONIA BADALONA, S.L., con CIF n.º B63828743.

Tipo de concurso: voluntario.

Fecha del asunto de conclusion: 6.05.2016

Barcelona, 6 de mayo de 2016.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160026436-1